



Banco Nación

El Banco Nación otorgará créditos por \$ 5000 millones a las Obras Sociales para que inviertan en tecnología y mejoren las prestaciones a los usuarios

- *Sólo incluye a las Obras Sociales nucleadas en la Superintendencia de Servicios de Salud*

El Banco de la Nación Argentina (BNA) destinará \$ 5.000 millones para asistir financieramente a las Obras Sociales nucleadas en la Superintendencia de Servicios de Salud y que puedan acceder a la compra de bienes de capital y tecnología para brindar más y mejores prestaciones a los usuarios y usuarias del sistema sanitario de todo el país.

El financiamiento y asistencia crediticia del BNA a las Obras Sociales se formalizó hoy con la firma de un convenio marco que suscribieron el presidente del Banco Nación, Eduardo Hecker, y el Superintendente de Servicios de Salud, Daniel López.



Con este acuerdo “queremos reafirmar el compromiso del Banco Nación para contribuir a lograr mejoras en los servicios de salud de las Obras Sociales”, destacó Hecker, en tanto apuntó que la asistencia crediticia “permitirá incorporar tecnología de última generación y, a partir de ello, brindar mayor calidad en el nivel de prestaciones” para los usuarios y usuarias.

Además, agregó es un convenio que instala un espacio de articulación entre el banco y los sectores de la salud, lo cual permitirá implementar herramientas financieras que respondan a las demandas y necesidades de la población.

Por su parte, López sostuvo que "este acuerdo nos permite sumar una nueva y eficaz fuente de financiamiento, que complementa a los actuales subsidios y reintegros, para que las Obras Sociales tengan la posibilidad de brindar y sostener una adecuada respuesta a los modernos requerimientos prestacionales, mejorar la eficiencia en términos de gestión y calidad prestacional brindando más y mejores servicios a sus afiliados".

El convenio se suscribió en la Casa Central del Banco, en Plaza de Mayo, con la participación de Martín Ferré y Guillermo Wierzba, directores del BNA, y del Subgerente General de Banca Empresas, Jorge Paz.



Banco Nación

El acuerdo contempla 3 puntos porcentuales de bonificación de tasas por parte del Banco Nación para aquellos que destinen los fondos para inversión, capital de trabajo y gastos de evolución que estuvieran inscriptos en el Registro Nacional de Obras Sociales, y apunta a brindar prestaciones más eficientes a los beneficiarios del sistema.

Para los créditos con destino a inversiones, la tasa de interés será del 42% durante 36 meses, cuyo monto a financiar surgirá de la evaluación individual de cada empresa. En tanto, para capital de trabajo, la tasa será BADLAR + 3 puntos durante el primer año y, dependiendo de las condiciones especiales de las compañías, será BADLAR o BADLAR + 1 punto, por 12 meses.

El plazo previsto para inversión es de hasta 10 años, en tanto para el capital de trabajo se estableció un período 36 meses.



Prensa BNA (011) 4347-6228/6276
28 de junio de 2022.



www.bna.com.ar



prensabna@bna.com.ar



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)

